

Conforme a las facultades que me otorga la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres de Tabasco y con el objeto de fortalecer la formación en los alumnos, por medio del instrumento que guíe el quehacer docente en las Progresiones del Segundo Semestre de Bachillerato General del ciclo escolar 2023-2024B Febrero-Junio 2024, me permito expedir:



## CONVOCATORIA

# ESTRUCTURACIÓN DE SECUENCIA DIDÁCTICA ESTATAL

## Progresiones del Segundo Semestre del Nuevo Marco Curricular Común

## BASES

### 1. REGISTRO

Los docentes interesados en participar deben registrarse en la página: [www.cobatab.edu.mx](http://www.cobatab.edu.mx), en el banner Convocatorias 2023, antes del 15 de Septiembre del 2023, la participación es individual.

### 2. CATEGORÍAS:

- Situaciones y secuencia didáctica, instrumentos de evaluación, portafolio de evidencias.
- Guías didácticas, actividades de reforzamientos.

### 3. REQUISITOS PARA EL REGISTRO:

#### Perfil Docente:

- Experiencia en Estructuración Didáctica Estatal.
- En el rol de Asesor y Participante, se deberá contar con 2 años frente a grupo impartiendo progresión de su especialidad.
- Cubrir con el perfil establecido en el Profesiograma del Bachillerato, según corresponda a la progresión en Estructuración.
- Currículo de capacitación en temas inherentes al diseño didáctico.
- Habilidades de Redacción.
- Contar con correo Electrónico Institucional habilitado.
- Habilidades tecnológicas y trabajo colaborativo a través de la nube (Office 365, GSuit, etcétera).
- Uso de aplicaciones móviles educativas (no Redes Sociales)
- Ser proactivo, habilidad para el trabajo colaborativo, innovador, interés por continuar con su formación docente, deseo de mejorar la calidad educativa y comprometido con la filosofía institucional.
- Estar dispuesto (a) a formar equipos de trabajo para elaborar planeaciones didácticas para el Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- Disposición tecnológica para el trabajo a distancia, esto es, contar con las condiciones de conectividad y equipo de cómputo para la actividad.
- Deberá participar en solo una progresión para Estructuración Didáctica Estatal, incluyendo básicas, formación propedéutica y formación para el trabajo.
- Disposición en tiempo, esto es, contar con el tiempo suficiente para participar en las sesiones virtuales, así como para el trabajo en individual.
- De los docentes registrados, el comité revisor seleccionará a los integrantes del grupo de trabajo de cada progresión, que hayan cubierto al 100 % los requisitos solicitados.

### 4. FECHAS DE SESIONES DE TRABAJO

- Modalidad Virtual: Del 18 al 22 de septiembre sesionan equipos expertos, y del 25 de septiembre al 1º de diciembre 2023 sesionan las plenarias docentes.
- Los docentes seleccionados deberán cubrir el 100 % de asistencia a las sesiones convocadas durante el periodo establecido.

### 5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

- En las fechas del punto 4 de esta convocatoria, el docente seleccionado, deberá interactuar virtualmente con su equipo de secuencia didáctica por progresión, por medio de la herramienta que definan en consenso.
- Se conformarán equipos de trabajo en la plataforma TEAMS, los cuales serán integrados por los docentes que funjan como Coordinadores, Asesores, Participantes y personal de apoyo adscrito a la Dirección Académica.
- Los avances de los trabajos que se realicen deberán estar disponibles en todo momento en el equipo de TEAMS creado para tales fines

### 6. TRANSITORIO:

- Al aceptar participar en esta convocatoria y concluir el proceso de la misma, el docente da su consentimiento para que las planeaciones didácticas y demás instrumentos emanados de la presente Estructuración tengan como fin último la aplicación ante los alumnos del COBATAB, quienes reciben el beneficio de este trabajo colegiado, enmarcando así el quehacer docente frente a grupo. Asimismo, nos permitirá compartir estrategias con otros Colegios de Bachilleres del país.
- Al aceptar participar en esta convocatoria y concluir el proceso de la misma, el docente cede los derechos de autoría de todos los productos y sus contenidos al Colegio de Bachilleres de Tabasco, para los fines que la misma institución establezca.
- Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección Académica

ATENTAMENTE

M.C. Erasmo Martínez Rodríguez  
Director General

"Educación que genera cambio"



@Cobatab



@CobatabJoven